



D^a MARIA DOLORES ABOLAFIA MONTES, Secretaria del Excmo. Ayuntamiento de Los Villares,

CERTIFICO: Que en fecha 05/10/2022, el Sra. Alcaldesa dictó la siguiente Resolución núm. 447:

«En fecha 30 de septiembre de 2022, esta Alcaldía dictó Resolución núm. 433, por la que se aprobó la lista definitiva de admitidos y excluidos de aspirantes del procedimiento de selección de tres plazas de funcionario de carrera de este Ayuntamiento vacantes en plantilla de personal, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local.

Se ha advertido error material en la redacción de la citada Resolución, pues no se han incluido en la lista de admitidos definitivamente a los aspirantes que a continuación se relacionan:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
***8850**	MONTIEL MARTÍNEZ	SERGIO
***1851**	CARMONA CANALES	MARÍA JOSÉ
***4455**	OSTO AMIAN	ALEJANDRO
***9059**	AMURGO LORENZO	JOSÉ MANUEL

Por su parte, en fecha 12 de agosto de 2022, esta Alcaldía dictó Resolución núm. 367, por la que se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos de aspirantes del procedimiento de selección de tres plazas de funcionario de carrera de este Ayuntamiento vacantes en plantilla de personal, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local. En la lista provisional de admitidos consta el siguiente aspirante: Jesús Ramos Pérez, y debe decir: Jesús Pamos Pérez.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, vengo a dictar la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Rectificar el error material de la Resolución de Alcaldía núm. 433, de fecha 30/09/2022, de forma que se incluye en la lista de admitidos definitivamente a los aspirantes que a continuación se relacionan:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
***8850**	MONTIEL MARTÍNEZ	SERGIO
***1851**	CARMONA CANALES	MARÍA JOSÉ
***4455**	OSTO AMIAN	ALEJANDRO
***9059**	AMURGO LORENZO	JOSÉ MANUEL

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60004A05F0015R2X3E3J7E1 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	MARIA DOLORES ABOLAFIA MONTES-Secretaria - 06/10/2022 ANA MORILLO ANGUITA-Alcaldesa-Presidenta - 06/10/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/10/2022 13:59:43	2022PROS000026 Fecha: 06/05/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60004A05F0015R2X3E3J7E1





Excmo. Ayuntamiento
de Los Villares

SEGUNDO. Rectificar el error material de la Resolución de Alcaldía núm. 367, de fecha 12/08/2022, de forma que donde dice: Jesús Ramos Pérez, debe decir: Jesús Pamos Pérez.

TERCERO. Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento, así como extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén.».

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Los Villares, en la fecha reseñada en firma digital.

Vº. Bº.
LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

(Documento fechado y firmado electrónicamente)

CSV: 07E60004A05F0015R2X3E3J7E1

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60004A05F0015R2X3E3J7E1 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	MARIA DOLORES ABOLAFIA MONTES-Secretaria - 06/10/2022 ANA MORILLO ANGUITA-Alcaldesa-Presidenta - 06/10/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/10/2022 13:59:43	2022PROS000026 Fecha: 06/05/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL